DICTAMEN DE LA UOC

En la ciudad de Itauguá, en el local de la Municipalidad, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Lic. Sonia Martínez y C.P. Luis Álvarez; Responsable y Encargado de la UOC respectivamente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para emitir el dictamen del llamado a Contratación Directa N° 25/2011, "para la Provisión de Formularios Impresos Continuos en Papel Común a ser utilizado como comprobante de ingreso".-

Sobre N° 1: Oferente: LASER COMPANY S.A. por valor de G. 3.300.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA SOCIEDADES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);*	Cumple
g)	*Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).*	Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
i)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
j)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
k)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP 941/10*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE: cumple sustancialmente con todos los requerimientos legales y técnicos solicitados en el llamado.-

Sobre N° 2: Oferente: MARCELO ENRIQUE LEZCANO GONZALEZ por valor de G. 5.500.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
h)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
i)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
j)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP 941/10*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE: cumple sustancialmente con todos los requerimientos legales y técnicos solicitados en el llamado.-

Luis Alvarez

9.980.807

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Defensores del Chaco 170 Telefax: 0294 220 358
Itauguá – Paraguay

Sobre N° 3: Oferente: HUGO BASUALDO por valor de G. 6.050.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
g)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
h)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
i)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP 941/10*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE: cumple sustancialmente con todos los requerimientos legales y técnicos solicitados en el llamado.-

Sobre N° 4: Oferente: INDUGRAF por valor de G. 6.150.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
h)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
i)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
j)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
k)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP 941/10*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE: cumple sustancialmente con todos los requerimientos legales y técnicos solicitados en el llamado.-

Por tanto, y de conformidad con las disposiciones del artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 61° del Decreto N° 21909/03; se declara que la Oferta presentada por el Oferente "LASER COMPANY S.A." Cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo la oferta evaluada como la más baja; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación a la citada empresa por el valor de la oferta, salvo mejor parecer.

C.P. Luis A. Alvarez I.
C.I.N°

Lic. Sonia Martinez
C.I.N° 3.980.307